

"MEMORIA FUNDACIÓN MADRE 2007"

Fundación Madre
Sede Regional
C/Vicente Aleixandre 2 Bajo 19004
Guadalajara
CIF: G19163823
Teléfono: 949 202051



FUNDACIÓN MADRE



INTRODUCCIÓN:

En los años que lleva de andadura la Fundación Madre, el trabajo que venimos realizando se sustenta principalmente en la rehabilitación, integración, y apoyos Jurídico, Económico, Social, Psicológico y afectivo de personas con Enfermedad Mental, incapacitadas judicialmente y residentes en Castilla La Mancha.

Fundación Madre, es una entidad sin ánimo de lucro, constituida como tal en escritura pública a fecha 27 de noviembre de 1996.

En este año hemos desarrollado un proceso de afianzamiento de la intervención con el colectivo de Enfermos Mentales la consolidación de sus intervenciones y del carácter rehabilitador e integrador, incluyendo el esfuerzo en la tutela de enfermedad mental unida al consumo de tóxicos, lo cual en este segundo año de intervención nos ha hecho crecer madurar y redoblar los esfuerzos para adaptarnos y continuar de forma efectiva con los objetivos que a continuación se reflejan.

Las actividades más significativas desarrolladas por esta Entidad, son:

- *Servicio de Protección y Tutela de personas con enfermedad mental.*
- *Gestión de la "Vivienda Tutelada" que ofrece a nuestros Tutelados un recurso de alojamiento y un programa individual de rehabilitación que posibilita la mejora de su calidad de vida, promocionando su desarrollo personal.*

OBJETIVOS Y PRINCIPIOS DE INTERVENCIÓN:

De entre sus fines destaca:

- Protección del Enfermo Mental de Castilla La Mancha así como la defensa, promoción y desarrollo de sus derechos y asesoramiento a sus familiares.
- Sensibilizar a las autoridades públicas y privadas, organizaciones sociales y sociedad en general, sobre la problemática y necesidades del colectivo.
- Colaborar con las Autoridades y Organismos Públicos y Privados en el mejor desarrollo y tratamiento del Enfermo Mental.
- Asumir la tutela de aquellas Personas con Enfermedad Mental incapacitados que lo necesiten, asumiendo los cargos y ejercitando los derechos y facultades que el Ordenamiento Jurídico establezca al respecto.
- Crear Residencias, centros de acogida y rehabilitación y cualquier otro dispositivo necesario para este fin.

Los fundamentos que rigen la intervención y consecución de dichos fines, a través de los principios que se desarrollan, son:

Prevención: En oposición a la asistencialidad, entendemos por prevenir la acción de anticiparnos a las circunstancias que pudieran agravar la situación actual o la aparición de situaciones patológicas nuevas, u otras que puedan agravar o desestructurar la situación actual.

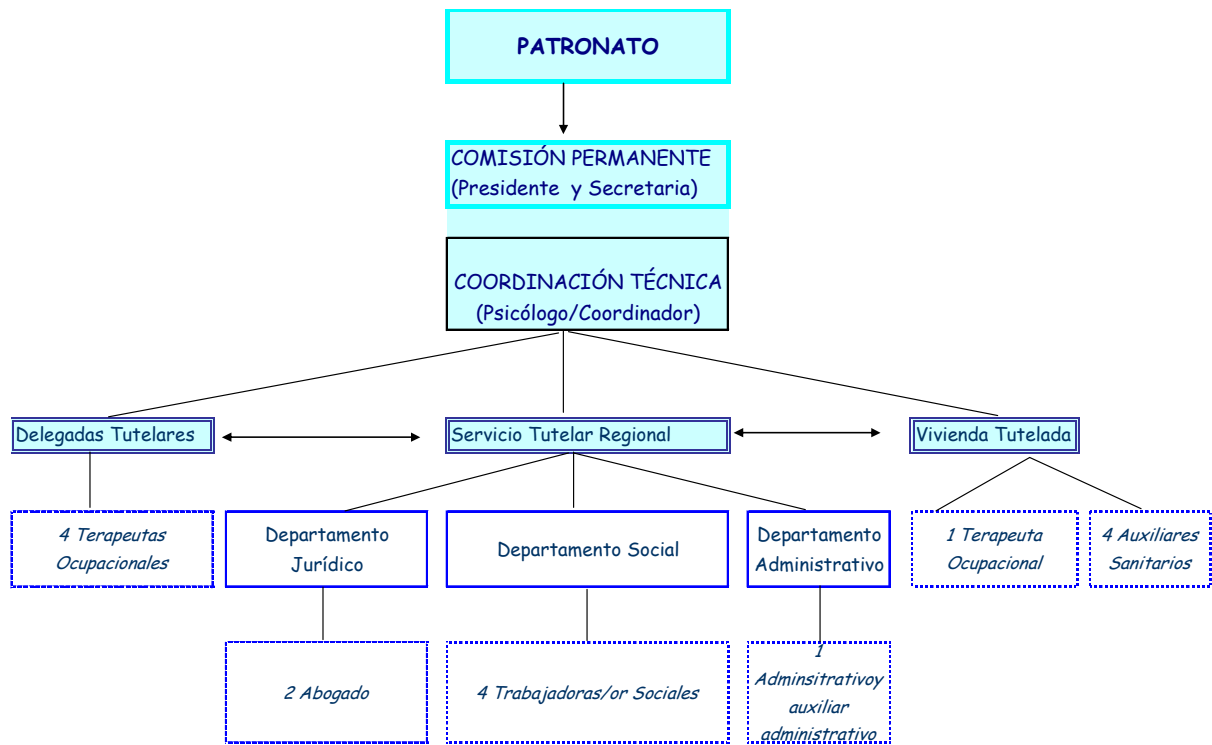
Rehabilitación Psicosocial: La atención debe realizarse propiciando y maximizando la autonomía e independencia personal, potenciando las capacidades y recursos personales, al tiempo que se mejora y fortalece las redes de apoyo social, familiar...

Soporte Social: Se debe proporcionar la atención, apoyo y soporte que cada persona tutelada necesite durante el tiempo que lo precise, en el medio comunitario en el que vive, potenciando los apoyos naturales y/o generando los apoyos técnicos para que pueda permanecer en la comunidad del modo más autónomo e integrado posible. El tipo de atención que requiere la persona con Enfermedad Mental ha de ser continuada, de mayor intensidad o flexibilidad de acuerdo al momento y situación.

Adaptabilidad: La atención y soporte presentados deben ser objeto de valoración continua en todo el proceso, tanto de su impacto como de su rendimiento, eficacia y eficiencia, con el fin de articular las medidas correctoras que los adecuen a las necesidades cambiantes del tutelado.

ESTRUCTURA TÉCNICA Y DE GESTIÓN:

ORGANIGRAMA



Equipo Directivo y Técnico.

Patronato

El Patronato es el órgano de gobierno de la Fundación Madre. Está formado por Presidente, Vicepresidente, Secretario y Vocales.

La Comisión Permanente está formada por Presidente y Secretaria, reuniéndose para disposiciones ordinarias que no requieren la asistencia de la mayoría de los patronos.

Son funciones del Patronato:

- a) Valorar la aceptación de los casos derivados por la Comisión Regional de Tutelas, conjuntamente con el Equipo Técnico del Servicio Tutelar, para su pronunciamiento en cuanto a la aceptación o no del cargo.
- b) Negociar anualmente las condiciones del Convenio de financiación con la Administración Pública.
- c) Aprobar la administración de los presupuestos anuales y memoria del Servicio.
- d) Propiciar la captación de fondos privados y adecuada aplicación de los mismos.
- e) Ejercer una correcta protección de los bienes que forman el Patrimonio de la Fundación Madre.
- f) Desarrollar las acciones necesarias para el cumplimiento de los fines de la entidad.
- g) Adoptar acuerdos que redunden en la mejora de la calidad del Servicio Tutelar y demás programas gestionados (Vivienda Tutelada, celebración de Congresos, etc).
- h) Resolver las incidencias de todo lo que concierne al gobierno, representación y administración de la fundación.
- i) Informar y difundir la existencia de la entidad y sus fines.

Equipo Regional y Delegados Tutelares:

Equipo Técnico Regional, sede central en Guadalajara:

- o Psicólogo y coordinador funciones de evaluación, intervención, coordinación.
- o 2 Abogados, funciones jurídico-administrativas.
- o Administrativo, funciones administrativo-contable.
- o Auxiliar Administrativo, funciones administrativas.
- o 3 Trabajadoras Sociales, funciones de intervención social en el desarrollo de los cargos tutelares.
- o Terapeuta Ocupacional, funciones de delegado Tutelar en Guadalajara apoyando e interviniendo en el seguimiento rehabilitación de los tutelados de la provincia de Guadalajara.

El Equipo Técnico Provincial.

- o Terapeuta Ocupacional, funciones de delegado Tutelar en la Provincia de Toledo apoyando e interviniendo en el seguimiento rehabilitación de los tutelados de la provincia.
- o Terapeuta Ocupacional, funciones de delegado Tutelar en la Provincia de Cuenca apoyando e interviniendo en el seguimiento rehabilitación de los tutelados de la provincia.
- o Terapeuta Ocupacional, funciones de delegado Tutelar en la Provincia de Ciudad Real apoyando e interviniendo en el seguimiento rehabilitación de los tutelados de la provincia.
- o Terapeuta Ocupacional, funciones de delegado Tutelar en la Provincia de Ciudad Real apoyando e interviniendo en el seguimiento rehabilitación de los tutelados de la provincia.
- o Trabajador Social, funciones de intervención social en el desarrollo de los cargos tutelares de la Provincia de Ciudad Real.

La sede provincial donde se ubica esta figura desde su incorporación nos vino facilitada por las Asociaciones provinciales de Enfermos Mentales de:

- ATAFES (Sede de Talavera de la Reina) y FEAFES Castilla La Mancha (Sede de Toledo): *Delegada tutelar de la provincia de Toledo.*

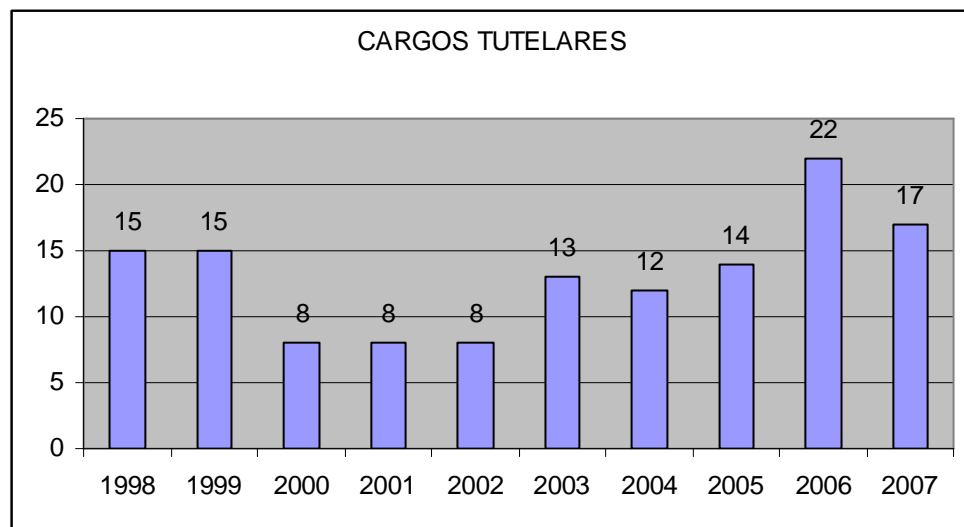
- Asociación “VIVIR” (Sede de Cuenca): *Delegada tutelar de la provincia de Cuenca.*
- APAFES (Sede de Ciudad Real): *Delegadas tutelares y trabajador social de la provincia de Ciudad Real.*

Este equipo lleva a cabo la cobertura de intervención de los cargos tutelares en las cuatro provincias de intervención, como de aquellos casos que por necesidades de dispositivos adecuados deben ser remitidos fuera de la comunidad autónoma.

Se debe destacar la existencia de un equipo completo de trabajo permanente en la provincia de Ciudad Real, dado el gran número de casos (Ver cuadros de datos) con los que cuenta en estos momentos, en el caso del resto de provincias la figura del delegado tutelar es estable y permanente en cada provincia, recibiendo los apoyos necesarios en la intervención desde el equipo técnico regional, que tiene asignados en su intervención un reparto de casos equitativo de cada una de las provincias, asegurándonos por tanto que el tutelado recibe una atención completa e integral.

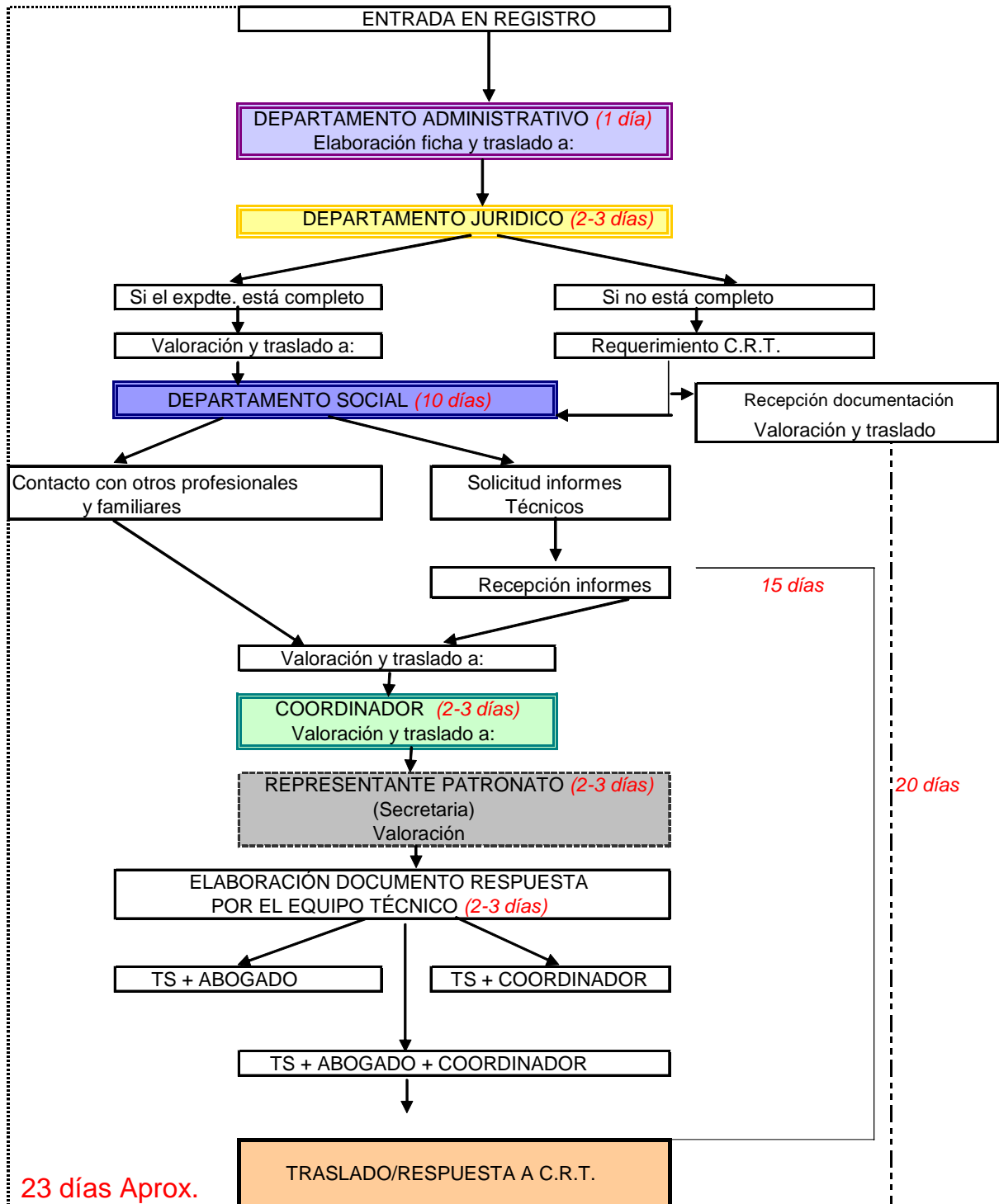
DATOS RELATIVOS AL EJERCICIO 2007

En este año 2007 los datos muestran una consolidación en la asunción de cargos tutelares y una muestra clara de la importancia de la labor tutelar, así como de la ratificación de la fórmula de asunción tutelar que se lleva a cabo en esta Comunidad Autónoma.



En cuanto a la agilidad en la respuesta y evaluación de nuevos casos hemos puesta en marcha un protocolo que a continuación se expone con el fin de dar respuesta a los nuevos casos propuestos por la Comisión Regional de Tutelas.

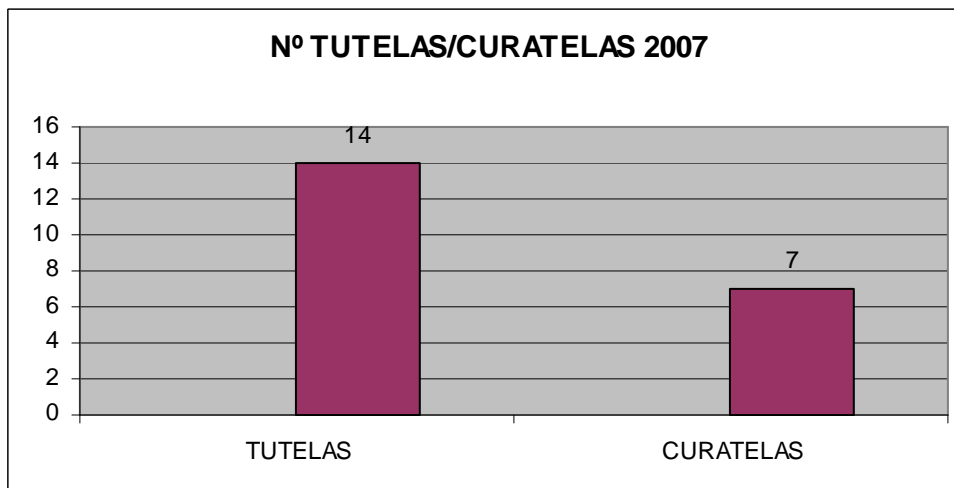
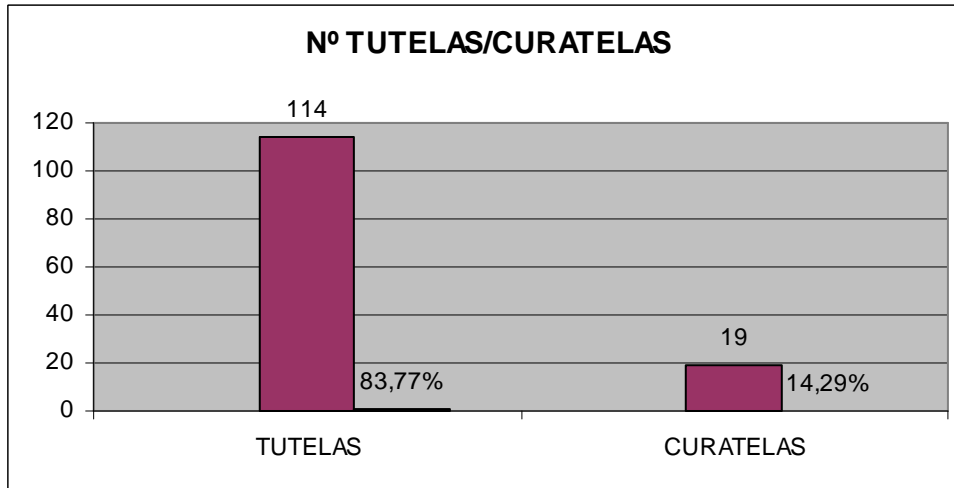
**PROTOCOLO DE RESPUESTA A PROPUESTAS DE CARGOS TUTELARES
POR LA COMISIÓN REGIONAL DE TUTELAS(C.R.T)**



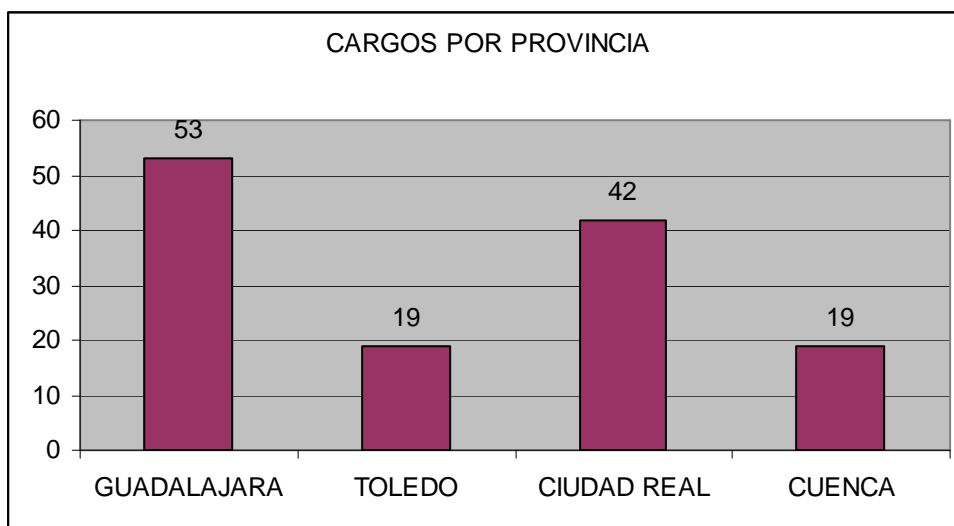
Es muy destacable en el ejercicio de este año la consecución de la primera capacitación en la historia y evolución de la labor tutelar de esta entidad, logro este que se debe destacar como factor motivador en el transcurso de nuestra labor.

CARGOS VIGENTES ENERO/2007	97 CASOS
CARGOS ASUMIDOS/ACEPTADOS A 31/12/07	+25 CASOS
BAJA RECAPACITACIÓN FALLECIMIENTO	2
	2 CASOS
CARGOS VIGENTES A 31/12/07	133 CASOS
TOTAL DE CASOS ATENDIDOS EN EL AÑO 2006	133 CASOS

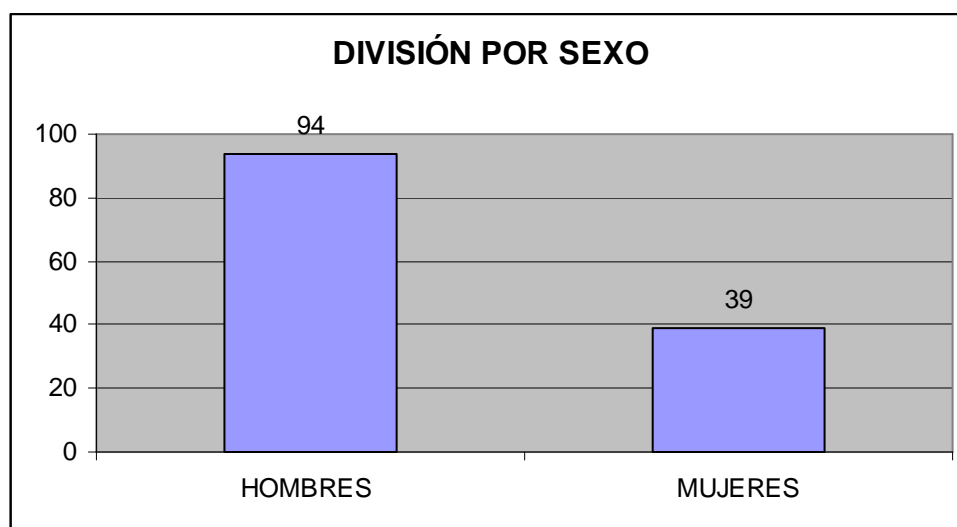
Es destacable el ajuste de los autos de incapacitación siendo sobre todo en el caso de las cúratelas muy limitados y delimitados en como se va a desarrollar esa incapacidad parcial y en que áreas se debe aplicar.

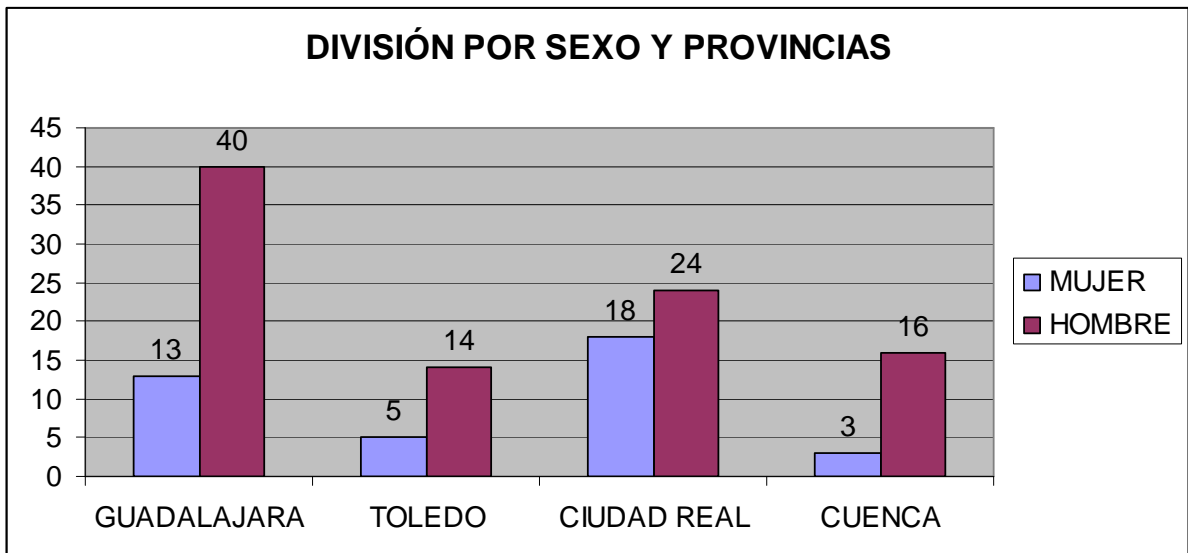


En cuanto al desglose de los tutelados por provincias observamos el crecimiento de la Provincia de Ciudad Real y de Cuenca ya que la Fundación está asumiendo tutelados, de los pacientes de la antigua URR, en comparación con el mantenimiento de las mismas en el resto de provincias.

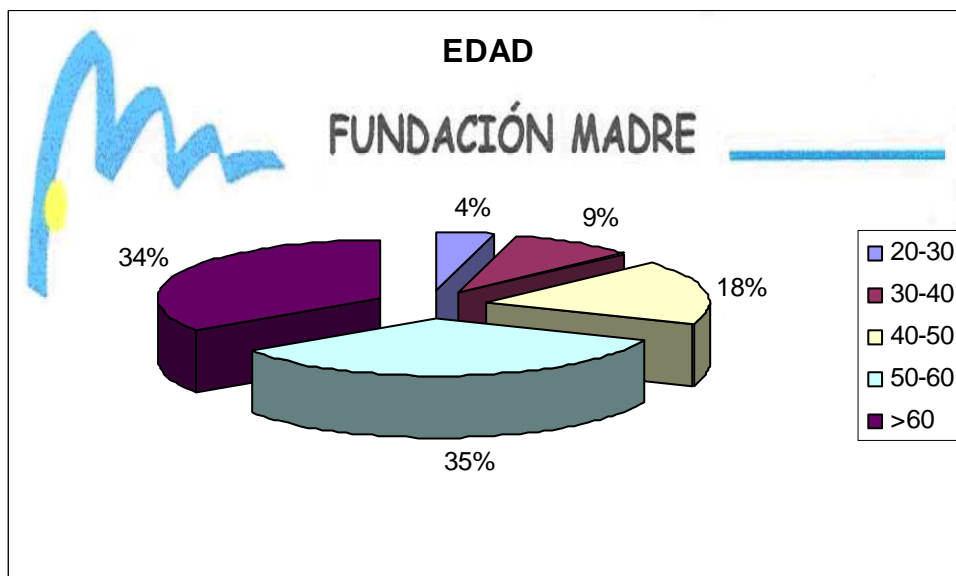


El desglose por sexo se mantiene la tendencia con respecto al resto de años considerablemente mayor de hombres que de mujeres, si bien cabe destacar que este se iguala en el caso de la provincia de Ciudad Real donde el número de hombres es idéntico al de mujeres.





Se mantiene la tendencia del año 2006 con un descenso en la edad media de los cargos tutelares, asumidos por esta fundación, marcando esto un cambio en los modelos de intervención, dada la repercusión que tiene la edad en el ejercicio de la tutela.



La gran mayoría del Colectivo de Tutelados se encuentra diagnosticado de Esquizofrenia, bien sea de tipo Paranoide o Residual, siendo este el colectivo de origen de la Fundación.

Si bien el abanico de patologías recogidas es variado y es la combinación de patologías una de las tónicas generalizadas, se muestra que las diferentes patologías por definición ya marcan un evolución determinada en el desarrollo y las posibilidades de intervención rehabilitadora, siendo por tanto un factor clave el diagnóstico como una de

las bases para establecer una correcta y completa puesta en marcha de la labor tutelar.

En el año 2007 se ha producido la consolidación en la intervención con el colectivo de pacientes con patología dual (enfermedad mental y consumo de tóxicos), así mismo se constatan las dificultades de intervención y de consolidación de centros de intervención específicos sobre esta patología, así mismo la necesidad de voluntariedad en los programas de rehabilitación en centros, algo que en este colectivo de tutelados es muy difícil.

No obstante será la labor continuada en el tiempo la que mejor nos ayudará en la reflexión sobre, enfermedad mental y consumo o consumo y enfermedad mental, detalle este que marca sobre manera la evolución de los casos, ya que los recursos y la intervención en uno u otro caso varía sobre manera.

TIPO DE ENFERMEDAD	TOTAL TUTELADOS
ALCOHOLISMO – R.MENTAL	1
ALTERA CONDUCTA – R. MENTAL	3
ANOREXIA – R. MENTAL	1
BIPOLAR	4
DEMENCIA FRONTO TEMPORAL	1
DEMENCIA KORSAKOFF	5
DEMENCIA TIPO ALZHEIMER	2
DEMENCIA VALCULAR	1
ESQUIZO INDIFERENCIADA	3
ESQUIZOFRENIA	2
ESQUIZOFRENIA HEBEFRÉNICA	1
ESQUIZOFRENIA PARANOIDE + TÓXICOS	10
ESQUIZOFRENIA PARANOIDE	44
ESQUIZOFRENIA RESIDUAL	29
PSICOSIS RESIDUAL	2
TRASTORNO DE PERSONALIDAD	7
ESQUIZOAFECTIVO	3
ESQUIZOAFECTIVO + TÓXICOS	1
TRASTORNO ESQUIZOTÍPICO DE PERSONALIDAD	1
TRASTORNO HISTRIÓNICO DE PERSONALIDAD	2
TRASTORNO LÍMITE DE PERSONALIDAD + TÓXICOS	4
TRASTORNO ORGÁNICO DE PERSONALIDAD (CEREBRAL SOBREVENIDO)	1
TRASTORNO PARANOIDE DE PERSONALIDAD	3
TRASTORNO PSICÓTICO	1
TRASTORNO ANSIOSO DEPRESIVO	1
TRASTORNO MIXTO DE PERSONALIDAD. DISTIMIA	1

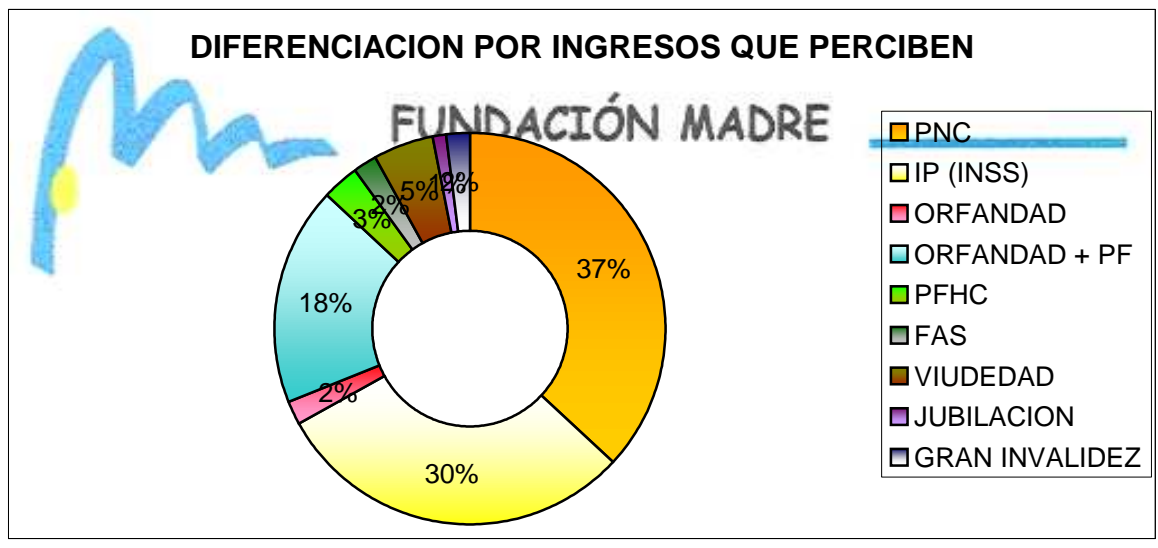
Se observa un número elevado de personas ubicadas en centros para Enfermos Mentales de larga estancia así como de personas mayores que se encuentran en Residencias de Tercera edad, adaptadas perfectamente a este tipo de recurso. Cabe resaltar el grupo que reside en su propio domicilio recibiendo los apoyos de los recursos de la zona (sociales, sanitarios, CRPSL....) evitando el desarraigo de su entorno de referencia; así como el grupo que debido a la escasez de recursos públicos o por la especificidad de su patología y fracaso en dispositivos públicos, se encuentra ubicado en centros privados específicos tanto en esta comunidad, como incluso en centros en otras comunidades autónomas.

Es fundamental como así se demuestra en los programas individuales de rehabilitación, (PIR) la necesidad de una correcta coordinación entre los centros de referencia y los profesionales que ejecutan la labor tutelar.

Así mismo los residentes en sus domicilios reciben no solo los apoyos de la entidad, sino todos aquellos recursos que existen en la oferta de intervención social dentro de la Comunidad Autónoma (servicio ayuda a domicilio, tele asistencia, apoyo privado en la administración de medicación, concierto con comedores sociales...).

En la búsqueda y detección de recursos es fundamental la coordinación con las diferentes administraciones, así como nuestra propia inquietud por conocer nuevos recursos, no solo en la Comunidad Autónoma, como fuera de ella, para esto el equipo técnico realiza todas aquellas visitas de revisión de recursos que son necesarias.

CAMARENA	1
CENTRO NEUROPSIQUIATRICO	8
CENTRO DISCAPACITADOS PSÍQUICOS	3
DOMICILIO	31
PENSIÓN	2
PISOS	8
PRISIÓN	1
PSICOGERIATRICO	3
RESIDENCIA 3ª EDAD	25
URR	30
UME	2
CENTRO VEREDA	12
VIVIENDA TUTELADA FUNDACIÓN	7



PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE PERSONAS TUTELADAS POR ESTA ENTIDAD

Personas incapacitadas totalmente, con diagnóstico de esquizofrenia, mayoritariamente hombres de edad comprendida entre los 40 - 60 años y residentes en centros de larga estancia, predominantemente en la provincia de Guadalajara, que perciben pensiones no contributivas con pocos recursos económicos, que realizan actividades ocupacionales y que no realizan actividad laboral alguna.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DE ENERO A DICIEMBRE.

- TELÉFONO DE GUARDIA

A lo largo de este año 2007, los profesionales del ámbito social desarrollan la intervención asistencial, en la atención al teléfono de guardia (24 horas, 365 días al año).

- SESIONES CLÍNICAS

Durante el año se han realizado de forma periódica, sesiones clínicas para llevar a cabo la puesta en común tanto de nuevos casos, como de casos antiguos para que desde la visión del grupo se pueda mejorar la intervención y establecer un plan de acción.

- REUNIONES DE COORDINACIÓN

En esta actividad se tratan todos los temas, importantes del devenir de la acción tutelar, tienen una periodicidad mensual y en ellas participan todos los miembros del equipo técnico tanto el central como los provinciales.

- APOYO PSICOLÓGICO

Psicólogo, intervención integral, tanto en evaluación, apoyo y asesoramiento tanto de nuevos casos, como de los casos pertenecientes a la fundación.

- COMISIÓN TÉCNICA

En el año 2007 se ha consolidado la figura de esta comisión como herramienta de encuentro y asesoramiento fundamental en el análisis y evaluación de nuevos casos y los casos ya en intervención.

- PLAN DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2008

REVISIÓN PLAN DE ACCIÓN FUNDACIÓN MADRE 2007 Y PLAN DE ACCIÓN 2008

Llegados a este punto del año corresponde realizar un análisis y control del plan de acción llevado a cabo a lo largo del año 2007, para apoyándonos en los objetivos conseguidos y los no conseguidos, proponer los objetivos para el año 2008.

- ❑ Implantación de un Plan de Calidad global de nuestra labor, en todas las áreas de intervención.
 - En este objetivo hemos conseguido identificar todos los procesos y mecanizarlos para en el año 2008, implantar unos estándares de calidad que están por determinar.
- ❑ Mejorar el proceso de recogida de información, informatizando y automatizando dicho proceso.
 - Se ha llevado a cabo la confección de la base de datos de expedientes, la implantación de un portal Web común de trabajo, un dominio Web y las consiguientes direcciones de correo electrónico, en estos momentos se está realizando la base de datos de gestión administrativo. Para el año 2008 el propósito es tener las bases de datos a máximo rendimiento de funcionamiento y utilización.
- ❑ Mejorar y concretar protocolos de actuación y de intervención.
 - Trabajo cerrado y se establecerá para el año 2008 la integración de algunos de los procesos de intervención en el plan de calidad.
- ❑ Mejorar, fomentar e impulsar las relaciones internas y externas de la entidad, potenciando la puesta en marcha de vínculos estables de colaboración.
 - Se han concretado en un contacto directo con la Consejería de Bienestar Social, tanto a nivel técnico, como a nivel institucional, así como el contacto con otras administraciones públicas y privadas. Para el 2008 se pretende continuar con esta línea tratando de consolidarla y de potenciarla.
- ❑ Establecer una campaña de difusión e información que ayude a la sensibilización y la mejora de las condiciones de nuestro colectivo.
 - A lo largo del año 2007, no se ha desarrollado ninguna acción concreta ya que sobre todo se trata de aclarar los objetivos y cometidos de la Fundación, así como darla a conocer.
 - Para el año 2008 se pretende imponer un cauce de información más ágil, sobre todo a los profesionales tanto de Salud Mental como de Servicios Sociales para que en su labor diaria obtengan una visión clara, tanto de nuestro funcionamiento, como de los condicionantes del proceso de incapacitación.
- ❑ Celebración del 10 aniversario de creación y de funcionamiento de Fundación Madre.
- ❑ Establecer un plan de estudio de perfiles de intervención, basándonos en el análisis de la intervención llevada a cabo a lo largo de la existencia y funcionamiento de la entidad tutelar.

INSTITUCIONES COLABORADORAS

INSTITUCIONES COLABORADORA	TIPO DE COLABORACIÓN
CONSEJERÍA BIENESTAR SOCIAL	CONVENIO DE COLABORACIÓN Y AYUDA DE INFRAESTRUCTURA
DIPUTACIÓN CIUDAD REAL	PROGRAMA CONTRATACIÓN DE APOYO AL TUTELADO
DIPUTACIÓN GUADALAJARA	SUPLENTE PERIODO VACACIONAL VIVIENDA TUTELADA
DIPUTACIÓN TOLEDO	AYUDA PUBLICACIÓN MANUALES CONGRESOS FUNDACIÓN MADRE
AYUNTAMIENTO GUADALAJARA	MANTENIMIENTO Y OTROS GASTOS NO IMPUTABLES A CONVENIO
DE LA ROJA AGENTE SEGUROS	FONDOS PROPIOS FUNDACIÓN MADRE
CAJA CASTILLA LA MANCHA	PROGRAMA ENCUENTRO

RECURSOS, INSTALACIONES Y SERVICIOS

RECURSOS, INSTALACIONES Y SERVICIOS
URR ALCOHETE
UME CUENCA
UME TOLEDO
UME CIUDAD REAL
URR CIUDAD REAL
UME GUADALAJARA
CENTROS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSIQUICA "CARPE DIEM" Y "CARLOS III"
CENTRO DE INTEGRACIÓN SOCIO-LABORAL "VEREDA"
CRPSL, DE CASTILLA LA MANCHA EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE REFERENCIA
SERVICIO PÚBLICO DE SANIDAD
SERVICIOS SOCIALES DE BASE
SERVICIO DE PROTECCIÓN DE MENORES
CLÍNICA NEUROPSIQUIATRICA "EL SERANIL" MALAGA
HOSPITAL "SAN FRANCISCO DE ASÍS", MALAGA
RESIDENCIA "SANTA TERESA" MALAGÓN (CIUDAD REAL)
RESIDENCIA DE MAYORES "SAN FRANCISCO", HERENCIA (CIUDAD REAL)
RESIDENCIA DE MAYORES "ORETO Y ZUQUECA", GRANATULA DE CALATRAVA (CIUDAD REAL)
RESIDENCIA DE MAYORES "LA CONCEPCIÓN", ALMURADIEL (CIUDAD REAL)
CENTRO "SEIMI" ,AVILA
VIVIENDA TUTELADA FUNDACIÓN MADRE
PISOS DE AUTONOMÍA DE FISLEM
RESIDENCIA "HEDRA" , PIEDRABUENA (CIUDAD REAL)
RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES DE MOTILLA DEL PALANCAR (CUENCA)

RESIDENCIA PARA PERSONAS MAYORES DE BUENDIA (CUENCA)
URR CUENCA
RESIDENCIA HOGAR "EDAD DORADA", SANTA MARIA DE CAMPO RUS (CUENCA)
RESIDENCIA FUENTE RECREO, "AS PEDROÑERAS" (CUENCA)
MINIRESIDENCIA FISLEM (CUENCA)
RESIDENCIA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS (CUENCA)
RESIDENCIA PARA MAYORES, FUENTELAENCINA (GUADALAJARA)
COMPLEJO SOCIO-SANITARIO " LA MERCED" (GUADALAJARA)
RESIDENCIA SOCIAL ASISTIDA "SAN JOSE" (TOLEDO)
RESIDENCIA TERCERA EDAD, IRIEPAL (GUADALAJARA)
RESIDENCIA TERCERA EDAD, DRIEBES (GUADALAJARA)
PISOS SUPERVISADOS DE LA ASOCIACIÓN AFAUS, (GUADALAJARA)
ESTUDIOS Y LOCALES, "NAVARROSA" AZUQUECA DE HENARES (GUADALAJARA)
NEUROPSIQUIATRICO "SAN FRANCISCO DE ASÍS" , ZARAGOZA
RESIDENCIA "LOS OLMOS " , GUADALAJARA
RESIDENCIA GERIATRICA "VIRGEN DE LA PEÑA" , BRIHUEGA (GUADALAJARA)
PENSIÓN VENECIA (GUADALAJARA)
RESIDENCIA "FUENTE RECREO", PEDROÑERAS (CUENCA)
RESIDENCIA "SAGRADO CORAZÓN", CUENCA
RESIDENCIA "NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD", TOLEDO
ENTIDADES BANCARIAS (VARIAS)
JUZGADOS DE REFERENCIA
SERVICIOS DE ATENCIÓN Y APOYO PARA LA BÚSQUEDA DE EMPLEO DE LAS 4 PROVINCIAS
COMPAÑIAS ASEGURADORAS

10. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Formación y reciclaje de profesionales de la entidad.

En el intento por adaptarse a las nuevas necesidades, desde la entidad se potencia y estimula la asistencia a cursos de formación, para una correcta actualización de los profesionales, es filosofía de esta formación que aquella persona que la recibe sea posteriormente la encargada de transmitir los conocimientos más importantes de la formación recibida al resto del equipo ya que ni las condiciones de la intervención diaria, ni la economía permiten la generalización a todo el equipo de estos cursos.

Información y asesoramiento a familiares y profesionales.

Esta entidad ofrece asesoramiento tanto a profesionales interesados o relacionados con el colectivo, como a familiares de personas con enfermedad mental.

La información que se facilita unas veces es relativa al funcionamiento del Servicio como entidad tutelar y otras sobre temática social, clínica, jurídica, económica..., en relación a cómo se ejerce o se debe ejercer el cargo, siendo las cuestiones más planteadas:

- Cómo iniciar un procedimiento de incapacitación.
- Obligaciones del tutor.
- Cómo delegar el cargo a una entidad tutelar.
- Qué dispositivos residenciales y rehabilitadores existen en la Comunidad Autónoma y fuera de ella, de acuerdo al perfil del familiar o caso que atiendan, requisitos de acceso...
- Cómo gestionar un internamiento involuntario.

El mecanismo seguido para solventar la demanda expuesta mayoritariamente es de forma telefónica, debido a la distancia geográfica del interlocutor, no obstante siempre que es posible, tanto a profesionales como a familiares se les cita para entrevista en sede, donde además del asesoramiento se les facilita un formato, impresos y otros documentos disponibles.

También es habitual que remitamos por correo un dossier que se elaboró en el año 2004 y que contiene el siguiente índice:

- Cuestiones sobre la capacidad de las personas.
- ¿Qué es la Comisión Regional de Tutelas y por quién está formada?
- La Fundación Madre. Servicios que presta y distinción entre los cargos Tutelares que ejerce.

- Internamiento no voluntario por razón de trastorno psíquico.
- Formulario y anexos.